

ACTA DE COMPROMISO INDIVIDUAL**PARA LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN LA
EMPRESA MUNICIPAL ADMINISTRADORA DE PEAJE DE LIMA S.A.**

Quien suscribe, **JOSÉ RÓMULO BULEJE GUILLÉN**, en mi calidad de **Gerente General** de la Empresa Municipal Administradora de Peaje de Lima S.A. - EMAPE S.A., manifiesto mi compromiso y respaldo a la implementación del Sistema de Control Interno en EMAPE S.A., de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6° de la Ley 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado; Normas de Control Interno de las Entidades del Estado; y a lo señalado en la Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019 (Centésima Vigésima Segunda disposición complementaria final), mediante la cual se dispuso la obligación de todas las entidades del Estado de implementar el Sistema de Control Interno (SCI) en un plazo de dieciocho (18) meses bajo responsabilidad funcional.

Para dicho fin, expreso mi compromiso con:

1. La implementación, monitoreo y evaluación del Sistema de Control Interno en la Empresa Municipal Administradora de Peaje de Lima S.A. - EMAPE S.A.
2. Convocar a todos los servidores públicos de la Gerencia General a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para una adecuada implementación del Sistema de Control Interno en la Empresa Municipal Administradora de Peaje de Lima S.A. - EMAPE S.A., que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la empresa, en beneficio de la ciudadanía.

Firmo en señal de conformidad en la ciudad de Lima, a las 10:00 horas del día 08 de abril de 2019.


.....
JOSE RÓMULO BULEJE GUILLÉN

Gerente General

Empresa Municipal Administradora de Peaje de Lima S.A. - EMAPE S.A.